



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

**Curso auto-gestionado:**

# **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISCAPACIDAD**

**SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD**

**Abril de 2023**



## **CONTENIDOS DEL CURSO “EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISCAPACIDAD”**

i. Introducción

ii. Glosario

### **Unidad I: Discapacidad y educación**

1.1. La educación como camino a la inclusión.

1.2. Miradas de la discapacidad y su vínculo con la educación.

1.3. Conceptos y principios clave de la educación inclusiva.

1.4. Otros conceptos relevantes: dependencia y autonomía en el ámbito educativo.

### **Unidad II: Marco normativo y estado de situación actual de la educación inclusiva**

2.1. Marco normativo para promover y proteger el derecho a la educación inclusiva.

2.2. Estado de situación actual de la educación inclusiva en Uruguay.

### **Unidad III: La familia como actor clave en el proceso de inclusión y mecanismo de denuncia frente a discriminaciones**

3.1. Las funciones y necesidades de la familia con un/a hijo/a en la etapa educativa.

3.2. Redes de apoyo de la sociedad civil para la educación inclusiva.

3.3. ¿Qué pasa cuándo a un estudiante con discapacidad le niegan la inscripción o le ponen condiciones para asistir al centro educativo común?



#### **Unidad IV: Apoyos y recursos para la educación inclusiva, con foco en los estudiantes con discapacidad**

4.1. Servicios, programas y recursos que apoyan la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación común..

4.2. Figura del Asistente Personal y del Facilitador de Autonomía en el Ámbito Educativo.

4.3. Apoyos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### **Unidad V: Experiencias de inclusión de estudiantes con discapacidad**

5.1. La voz de los/as protagonistas: Testimonios de experiencias de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y sus familias.

Testimonios de compañeros/as de aula y docentes.



## **i. Introducción**

La educación es un derecho humano fundamental. Además es un elemento clave para el desarrollo sostenible y la paz y estabilidad en y entre los países. El derecho a la educación ha sido recogido por el derecho internacional de los derechos humanos en numerosos tratados y declaraciones internacionales. Recientemente, ha sido plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Todos estos documentos afirman los principios básicos de la universalidad y la no discriminación para hacer efectivo el derecho a la educación.

La educación inclusiva ha sido reconocida como la modalidad más adecuada para que los Estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se señala que, para que este grupo de la población pueda ejercer ese derecho, los Estados tienen que contar con sistemas educativos inclusivos. En consecuencia, el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva (Chávez, 2015).

A pesar de estos avances normativos, en la práctica es posible constatar que la educación es “para casi todos” o “para la mayoría” y que los excluidos son precisamente quienes más necesitan de ella para compensar su situación de desventaja educativa y social (Blanco Guijarro, 2008). Con respecto a las personas con discapacidad, los sistemas de enseñanza han adoptado un enfoque de exclusión, o de segregación y, en los últimos años, de integración. Durante mucho tiempo en Uruguay y en el resto del mundo,



las autoridades de la educación y las familias pensaron que las personas con discapacidad debían ser educadas en centros de educación especial, separadas del resto. La segregación se justificaba por la necesidad de especialización para atender las “necesidades especiales” de este colectivo.

A lo largo de los últimos 40 años y gracias al movimiento de las personas con discapacidad y sus familias, y de educadores y autoridades comprometidas con la inclusión, este entendimiento está cambiando.

Asimismo, los estudios académicos demuestran que cuando los estudiantes con discapacidad estudian con sus pares sin discapacidad, los resultados académicos y la adquisición de habilidades se incrementan, y la calidad de la enseñanza mejora. Por todo ello, regiones y países a lo largo del mundo están transformando sus sistemas educativos para garantizar el acceso, la participación y los logros de todos y todas las estudiantes, incluyendo aquellos/as con discapacidad.

Estamos en un momento de transición hacia un modelo de educación más justo y equitativo. Estamos avanzando en la construcción de un sistema de educación inclusivo que puede ser de calidad, sin dejar a nadie atrás. Sin embargo, para continuar profundizando estas transformaciones, se sigue necesitando de dos actores fundamentales: **las personas con discapacidad y sus familias.**

La iniciativa para poner en marcha esta formación sobre educación inclusiva surge en el año 2021 desde la Secretaría de Cuidados y Discapacidad del MIDES a partir del cúmulo de consultas y demandas recibidas en relación a la inclusión educativa de personas con discapacidad,



en las que se ponen de manifiesto dudas y dificultades recurrentes que atraviesan las personas y sus familias en estos procesos. A partir de ello, se entendió conveniente diseñar una formación dirigida a las personas con discapacidad y sus familias, en modalidad virtual, para que pueda ser tomada de manera auto-gestionada, de acuerdo al tiempo y las posibilidades de cada participante.

La formación pretende contribuir a dos objetivos: 1) brindar información completa y actualizada para promover la inclusión educativa de las personas con discapacidad; 2) contribuir al empoderamiento de las personas con discapacidad, a las organizaciones de personas con discapacidad y a las familias de personas con discapacidad, como actores clave en la promoción y protección del derecho a la educación inclusiva. Por lo tanto, si bien esta formación se encuentra dirigida especialmente a personas con discapacidad, familiares e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, también puede ser de utilidad para otros actores (docentes, acompañantes pedagógicos, asistentes personales, técnicos, sociedad en general) interesados en el tema.

Proporciona información sobre las distintas formas de entender la discapacidad (modelos conceptuales), su evolución y coexistencia en el tiempo y su vínculo con el derecho a la educación de las personas con discapacidad. También hace un recorrido por el marco normativo que promueve y protege el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad y brinda un análisis sobre la situación actual de la educación inclusiva en Uruguay, con un foco en los desafíos y las oportunidades para las/os estudiantes con discapacidad. Finalmente, describe los recursos y



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

servicios existentes en el país que pueden funcionar como apoyos para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo común (no especial).

A través de esta formación, se busca actualizar e incrementar los conocimientos que ya tienen los y las participantes. Para ello, se espera que dichos contenidos puedan relacionarse con sus saberes, resonando en experiencias vivenciadas por los y las participantes en su lucha por la inclusión. ¡Esperamos que les sea de utilidad!



## ii. Glosario

¿Qué es un glosario? Es una lista o catálogo de abreviaturas, siglas y palabras o expresiones que pueden ser difíciles de comprender. Cada abreviatura o palabra está ordenada en forma alfabética y contiene una breve descripción u otro dato que ayuda a comprender mejor su significado.

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

¿Cómo se organiza el sistema educativo uruguayo en la educación formal? A esta clasificación se le llama también subsistemas de la educación.

- Dirección de Educación inicial y primaria (DGEIP)
- Dirección de Educación Secundaria (DGES)
- Dirección de Educación Técnico Profesional (DGETP)
- Educación superior (incluye terciaria y terciaria universitaria).

BIS: Becas de Inclusión Socioeducativa

BPS: Banco de Previsión Social

CAIF: Centro de Atención a la Infancia y la Familia

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INEFOP: Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

GT - El: Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SNIC: Sistema Nacional Integrado de Cuidados